

LOS TRABAJADORES DE LA BANCA

RECIENTEMENTE ha sido denunciado el convenio colectivo de la Banca privada, que viene a afectar en su conjunto a unos 125.000 trabajadores en todo el país. Las deliberaciones, tras la presentación de temario por parte de la **representación oficial**, se espera comiencen para fecha muy próxima.

Por las características especiales que se establecen en torno a este convenio —de todos es conocida la incidencia que la Banca española tiene en otros importantes sectores de la vida económica del país—, sus deliberaciones y el ambiente que las mismas perfilan hacen que sobre el mismo se centre la atención de la opinión pública española desde muy diversos puntos de incidencia, y de acuerdo con ópticas las más de las veces contrapuestas. No en vano los intereses en juego son de importancia, tanto para el mundo del trabajo como para el sector capitalista que en el mismo confluye.

Como ya viene siendo, en cierto modo, tradicional, en los prolegómenos de las negociaciones de este convenio se aprecia un desusado **interés** por medio de algunos órganos informativos al plantear temas que, si se observan detenidamente, inciden en la creación de una expectativa incoherente a veces y, desde luego, contradictoria en grado sumo. Ello es de apreciar principalmente respecto a las actitudes desplegadas por ciertas fuentes informativas que cuentan en sus Consejos de Administración con consejeros que al mismo tiempo lo son de grupos o entidades bancarias. Y es chocante apreciar que el lanzamiento de **globos-sondas**, que confunden a la opinión pública, en general, y a los empleados de Banca, en particular, provienen precisamente de esas publicaciones. Debe constatar, sin embargo, que estas informaciones, o bien figuran como editoriales, o aparecen sólo firmadas con iniciales, lo que pudiera hacer pensar que el profesional del periodismo no cumpla con este tipo de información, o bien que se trata de trabajos impuestos por el grupo económico que financia a las fuentes informativas que despliegan este tipo de información-desinformadora o deformadora.

Prueba evidente de cuanto antecede pueden ser las noticias que en los últimos tiempos han circulado en el sentido de **renegociar** la jornada en vigor para la Banca (8,00 a 15,00 horas). La técnica desplegada, por lo sibilino a veces, merece un comentario, sobre todo si se contrasta con la escasa po-



Con su alta concentración bancaria, la calle de Alcalá es algo así como la City madrileña.

sibilidad de **contestación** que a los mismos niveles dispone el mundo del trabajo.

La posible pérdida de la citada jornada, el intento de «**europización**» de la misma, han sido temas tocados recientemente, creando en cierto sector de los trabajadores

ca, sin concretar nunca que los que prestan sus servicios en la Banca oficial perciben sueldos **que pueden llegar hasta el doble** de los percibidos por igual trabajo en la Banca privada—, pueden pensar que un cambio de horario podría dar al traste con esos ingresos suple-

podría plantearse la disyuntiva de **luchar en convenio por una mejora ya conseguida hace tiempo**.

Podría decirse que hechos como el que se comenta están derivados de una carencia casi absoluta —a pesar de los progresos que los últimos años se han producido en esta parcela— de conciencia de clase trabajadora; determinados por una información deficiente, la falta de unos medios de información auténticamente representativos de la clase trabajadora —al menos, la falta de posibilidad de utilización de unos canales de los «**mass media**» con la misma facilidad y eficacia que el capital— o por la existencia de sistemas más coercitivos que coartan la libre expresión del mundo del trabajo, o por la existencia de unos resortes que yugulan las posibilidades de reunión y expresión a unos niveles

Fernando Alvarez Palacios

la lógica zozobra. No en vano los profesionales de la Banca, que por su preparación técnica cuentan, por regla general, con trabajos suplementarios para subvenir a las carencias económicas que su profesión les ofrece —una nota de la picaresca que se establece es la de agrupar ante la opinión pública a todos los trabajadores de la Ban-

mentarios. Entonces, ciertamente pensarán «**que la jornada debe defenderse a toda costa**» en la discusión del próximo convenio, con lo cual las reivindicaciones salariales podrían quedar circunscritas a una parcela un tanto secundaria en lo que pudiera denominarse como **incidencia de lucha** laboral. Es decir, el trabajador de la Banca



de eficacia que por ahora no se encuentran al alcance de los trabajadores.

Al mismo tiempo que se ha lanzado el globo-sonda de la jornada, se comienza a perfilar también la posibilidad de un convenio duro, basado tal concepto en las dificultades que en el orden financiero se le ha planteado en los últimos tiempos al sector. Aquí pudiera comenzarse toda una dialéctica respecto a la hipotética gallina de los huevos de oro y a la osadía de la clase trabajadora en cuanto ello se refiere a peticiones salariales que son imposibles de satisfacer si no queremos vernos sumidos en la más profunda sima de las depresiones —se observará que conscientemente utilizo un lenguaje que podría apropiárselo enteramente cualquier digno representante del capital—, lo que, en definitiva, si lesivo sería para las empresas, más perjudicial resultaría para la clase trabajadora que las mismas amparan —al no poder contar entonces con el dorado huevo—, sin adentrarnos en las terribles repercusiones que ello acarrearía a la economía patria.

Pero si el momento económico español no resulta tan boyante como en otras épocas, también es cierto que las poderosas empresas bancarias pueden, con toda tranquilidad, asumir los gastos derivados de un convenio que dé a la clase trabajadora de la Banca una parte justa de los beneficios que la misma engendra, y que ha venido devengando a favor del capital durante muchos años.

Observamos, de otra parte, y sin profundizar excesivamente en el tema —ello podría dar ocasión a un trabajo extenso—, tanto el beneficio conseguido por los grandes Bancos del país en los últimos años, como las frustraciones —pequeñas y grandes— que los trabajadores de la Banca han padecido y padecen.

Pequeña historia del gran "emporium" bancario

Obviando los primeros antecedentes de la Banca en el país y las primeras fases de expansión de la misma, observamos el panorama

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971 (1)	Benef. 1972 (2)	Difer.
Banco de Bilbao	5.147	7.236	1.684	2.196	512
Banco de Vizcaya	3.496	5.664	921	1.154	233
Banco Ind. de Bilbao (3)	1.227	647	203	270	67
Banco del Comercio (3)	26	189	22	34	12
Banco Financ. Ind. (4)	1.016	1.307	255	360	105
TOTALES	10.912	15.043	3.085	4.014	929

(1) y (2) Beneficios líquidos reseñados en las Memorias.
 (3) Bancos controlados por Banco de Bilbao.
 (4) Banco controlado por Banco de Vizcaya. Todas las cifras en millones.
 FUENTE: Elaboración propia.

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Banco Central	8.282	8.456	2.221	3.001	780
Banco de Valencia	600	742	233	264	31
Banco de Fomento	750	450	187	263	76
TOTALES	9.640	9.699	2.641	3.528	887

FUENTE: Elaboración propia. Todas las cifras se refieren a millones de pesetas y las cifras de beneficios corresponden a los líquidos publicados en Memorias.

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Banesto	10.245	9.947	2.550	3.770	1.220
Bandesco	787	661	97	129	32
Banco Vitoria	41	102	21	23	2
Garrigas y Nogués	22	96	12	17	5
Abel Matute	24	37	13	18	5
Alvarez Castelao	5	16	4	5	1
Guipuzcoano	813	811	221	248	27
TOTALES	11.937	11.670	2.918	4.210	1.292

que para ésta presenta España a partir del tercer decenio del presente siglo.

Tras la crisis del 29, que conmovió decisivamente el entramado capitalista de la época, y el posteriormente advenimiento de la Segunda República española, una dura

experiencia se abre para la Banca en el país, y su crecimiento es expansivo. Habrá de recordarse que la incipiente oligarquía financiera, nacida en el país a partir de principios de siglo, está políticamente al lado de la Monarquía que ha perdido su predominio y se exilia,

lo devendrá en una importante fuga de capitales que también abandona el país cuando nuestro último monarca atraviesa la frontera, dejando al país —aparte de otros hechos que condicionarían decisivamente el hecho— en una difícil situación.

La tímida República española, a pesar de sustentar intereses contrapuestos con esa oligarquía que queda en el país, carece de recursos suficientes para enfrentarse a la misma, y aun a pesar de los condicionamientos que pretendieron establecerse con la Ley de Ordenación Bancaria de 1931, no pudo impedir que hombres como el duque de Alba, los marqueses de San Nicolás de Novas, Amurrio y Aledo, el vizconde de San Alberto y los condes de Heredia Spínola, Torreanaz, Barbate y Limpías, continuaran en el Consejo del Banco de España.

Al iniciarse la guerra civil, los magnates de la Banca toman decididamente partido por la causa de los alzados insurrectos, y el 20 de agosto de 1936 se crea el Comité Nacional de la Privada en la llamada zona nacional, a la vista de que las dos capitales económicas del país se encuentran con la República. Finalizada la contienda, el Banco de España regulariza en 1940 la Deuda de Guerra (cifrada por algunos economistas en 18.000 millones de pesetas para las fuerzas nacionales y 23.000 para la República), y en el mismo año —17 de mayo de 1940— se establece el «statu quo» bancario, instrumento que, según el fallecido Ignacio Villalonga —durante muchos años presidente del Banco Central—, ha contribuido grandemente «al saneamiento de la Banca española y al proceso saldador de la concentración bancaria». Este «statu quo» es el que propicia la creación de grupos y el gran poder de incidencia que actualmente tiene la Banca en nuestro país.

Independientemente de las grandes conexiones entre la nobleza de sangre y el capitalismo español —el 30 por 100 de los 300 financieros más importantes del país tienen entre sí relaciones de parentesco—, el «statu quo» bancario, establecido para impedir la proliferación de entidades de crédito, ha supuesto un excelente refrendo a la actitud monopolista de determinados sectores económicos que encontra-

LOS TRABAJADORES DE LA BANCA

ron en el mismo un seguro respaldo a sus intereses de grupo, ya que por tal sistema se llegó a la concentración monopolista del sector. A este respecto, Tamames ha dicho: «Al permitirse las operaciones de absorciones y fusiones, la apertura de nuevas sucursales, las ampliaciones de capital, etc., lo que en realidad ocurrió fue —al cumplirse sólo una parte de lo dispuesto— que se estableció un sistema sumamente favorable para la Banca, especialmente beneficioso para los grandes establecimientos crediticios. La concentración y monopolización del sistema bancario que el «statu quo» aceleró, dio a los grupos financieros un poder extraordinario que les ha permitido sin grandes dificultades un dominio indiscutible sobre extensos sectores industriales» (1). Para finalizar de configurar los resortes a través de los cuales la Banca establece su poder, habrá que establecer algún dato identificativo acerca del Consejo Superior Bancario, reimplantado por la Ley de Ordenación Bancaria de 31-12-46, definido, también por Tamames, como «una auténtica restricción institucionalizada de la competencia en el sistema crediticio privado», y que, entre otros asuntos de su competencia, tiene los siguientes: fijación de tipos de interés, regulación de repartos de dividendos, ampliaciones de capital, condiciones de acceso a la profesión de banquero, creación de sucursales e intercambio de las mismas, fusión o absorción de Bancos, modificaciones de tarifas, etc. Su estructura determina claramente que está dominado por los representantes de los grandes Bancos, ya que el sistema de elección establecido se realiza en función de los capitales desembolsados por las empresas bancarias. Por último, es conveniente conocer que las entidades oficiales de crédito cuentan también con consejeros comunes en la Banca privada. «La escasa importancia dentro del sistema crediticio español del sector estatal es un obstáculo para la financiación a largo plazo de determinadas actividades económicas prioritarias, cuyos fines y objetivos no coinciden con los intereses privados y monopolistas» (2).

Los grupos bancarios

Los mecanismos de conexión para el establecimiento de los grupos bancarios, vienen a ser, entre otros, principalmente los siguientes:

- Consejeros comunes.
- Vinculaciones familiares.
- Conexiones a través de la Banca oficial.
- Relaciones a través del Consejo Superior Bancario.

(1) «El poder de la Banca en España».

(2) «Time», 26-11-65.

CUADRO NUM. 4

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Banco Hispano	7.393	8.168	2.167	2.575	408
Banco Urquijo	3.371	9.825	1.357	1.942	585
Banco S. Sebastián	360	362	91	114	23
Banco de Gijón	90	148	33	48	15
Banco de Valls	10	13	5	6	1
Banco Merc. Tarragona	75	23	7	9	2
TOTALES	11.299	18.539	3.660	4.694	1.034

FUENTE: Elaboración propia.

e) Interrelaciones a través de empresas.

A continuación, y de una forma somera, trato de describir a estos grandes grupos, que a 1967 controlaban «el 68,9 por 100 del capital desembolsado por todos los Bancos privados del país, el 78,9 por ciento de los depósitos y el 80,9 por ciento del total de las sucursales bancarias» (3).

1. **GRUPO BILBAO-VIZCAYA.**— Aunque no se aprecia la existencia de consejeros comunes entre ambos Bancos, la vinculación de tipo familiar es fuerte. Cuatro conseje-

(3) Para la elaboración de los grupos bancarios, aparte de estudios propios, he seguido la clasificación establecida en el número extraordinario de «Cuadernos para el Diálogo» de abril de 1968.

ros del Bilbao (José Ignacio González Echarri, Enrique Guzmán Martínez, José María Zubiria Urizar y José Manuel Delclaux Barrenechea) se encuentran relacionados familiarmente con otros tantos consejeros del Banco de Vizcaya (Ignacio González Echarri, Ignacio Delclaux Aróstegui, R. Guzmán Martínez y José María Zubiria Uhagon). En la cartera de valores del Banco de Bilbao figuran acciones del Banco Atlántico, correspondientes a canje de su participación en el Banco de Málaga.

Respecto a sociedades de servicio, el grupo cuenta con las siguientes: por Banco de Bilbao:

Financieras: Finambao y Sofim-besa.

Fondos de inversión: Cartinsa, Ultramar, Iverban I, Iverban II, Gestim-bao, Administradora de Patrimo-

nios, Vizcaina de Inversiones Mobiliarias y Cartim-bao.

Sociedades de servicio: Servicio España, Sofemasa, Consulta y Lisban.

Por medio de esta última existe conexión con empresas multinacionales para financiación de bienes de equipo, mediante asociación con Synerlease, promovida a su vez por diversos Bancos europeos.

Por Banco de Vizcaya:

Finisa (Sociedad de Cartera); Eurocard Española (Tarjeta de Crédito), Gesbancaya (Administración de Carteras), Sofac-Bancaya (Financiación de Bienes de Equipo), Lis-caya (Sociedad de «Leasing») y Plus Ultra (Compañía de Seguros).

En el cuadro núm. 1 se observa el desenvolvimiento de este grupo en cuanto a beneficios conseguidos en los últimos años.

II. **BANCO CENTRAL.**— Integrado por el propio Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Fomento (Industrial y de Negocios), Cuenta con conexiones en Banco Agrícola de Aragón, encontrándose vinculado al Grupo Hispano-Urquijo a través de dicho Banco, y con el Grupo Banesto y Banco de Santander a través del Sindicato de Banqueros de Barcelona. En 1972 absorbió 67 oficinas del Crédito Navarro. A través de su vicepresidente —que ostenta la presidencia del Consejo de Administración— conecta con Banco Popular Argentino, participando en Banque Arabe et Internationale d'Investissements, en el que ocupa un puesto en el



Consejo de Administración. Dispone de una sociedad de servicio, Eurafip, con un capital social de 200 millones de pesetas, con participación, al 50 por 100, de capital francés e inversión global prevista en su primera etapa de 1.500 millones de pesetas. En realidad se trata de un «holding» de tipo multinacional (ver cuadro 2).

III. **GRUPO BANESTO.**—Se trata del grupo que arroja un ritmo de crecimiento más elevado en los últimos años, estando integrado por Banco Español de Crédito, Banco de Desarrollo Económico (Bandesco) —Banco Industrial— y contando con vinculaciones, a efectos de expansión bancaria, con los siguientes: Vitoria, Garrigas y Nogués, Abel Matute, Alvarez Castelao y Gulpucoano. Cuenta con las siguientes Sociedades de Cartera: CARTISA, INVATISA, PATRISA y RENTISA, con un capital social conjunto de 3.596 millones de pesetas y un valor real de su cartera superior a 13.000 millones. Dispone también de los siguientes Fondos de Inversión: Fontisa, Gestisa, Financiera Finavent y Financiera Finaval (ver cuadro 3).

IV. **GRUPO HISPANO-URQUIJO.** En 1944, los dos Bancos que dan nombre al grupo suscribieron el llamado «Pacto de las Jarillas» —puesto en entredicho en los últimos tiempos, aunque formalmente, sin romperse—, por el cual el Banco Hispano se especializaba como Banco comercial, mientras que el Banco Urquijo lo hacía como Banco industrial. Aparte de ello, en este grupo figuran los Bancos de San Sebastián, Gijón, Valls y Mercantil de Tarragona, federados con el Hispano y vinculados al mismo a efectos de expansión bancaria. Aparte de ello, Hispamer dispone de dos sociedades de inversión, UNIFIBAN y UNINTER, cuyo capital social conjunto a 1972 era de 320 millones de pesetas, contando entonces con unas inversiones de 1.430 millones de pesetas. Por su parte, Urquijo cuenta con los siguientes fondos de inversión: NUFONDO, RENTFONDO, INESPA, INRENTA, FONDENORTE e IBERFONDO. Sus relaciones internacionales están representadas por Urquijo Finanz AG, radicada en Suiza y constituida con Crédit Suisse, aunque la aportación del Banco Español —agosto del 72— era mayoritaria. En enero de 1973, y con sede en Londres, fue creado el Banco Urquijo Limited, cuya finalidad es la apertura a la exportación de la industria española (ver cuadro 4).

V. **GRUPO POPULAR-ATLANTICO.**—Ambos Bancos se encuentran relacionados entre sí por cinco consejeros comunes. Aparte de ello, y con la calificación de vinculados a efectos de expansión bancaria a Banco Popular, figuran los siguientes: Andalucía, Castilla, La Vasconia, de Vigo y Lugo. Por afinidad de consejeros, el Crédito Balear aparece como Banco concertado. Como Banco Industrial figura el Banco Europeo de Negocios. El Banco At-

lántico controla a la Unión Industrial Bancaria (Bankunió), habiendo absorbido en 1972 al Banco de Málaga, de quien incorporó a su red 18 sucursales. En cuanto a relaciones exteriores, Banco Popular las establece a través de Banco de Agricultura (Portugal), Banco del Atlántico (Méjico), Banco Tornquist (Argentina), Credit Andorra (Andorra), Hardy Bank (Alemania), Imefbank (Suiza) e Investibanco (Brasil). El Banco Atlántico se vincula al Continental Bank y el Hypobank. En cuanto a sociedades de inversión, Popularban cuenta con Popularinsa —a la que, desde 1970, los Bancos de Vigo y Lugo aportaron la totalidad de sus acciones— y Sogeval, así como las siguientes sociedades de servicio: FIVENTAS, HELLER FACTORING ESPAÑOLA, IBERLEASING, CENSORES ASOCIADOS, CEPAD y UNION POPULAR DE SEGUROS. Como fondo de inversión mobiliaria, el Banco

Atlántico cuenta con GESTEVAL (ver cuadro 5).

VI. **GRUPO SANTANDER.**—Integrado por Banco de Santander, Banco Intercontinental Español (Bankinter) y Banco Comercial para América, este último, vinculado a efectos de expansión bancaria, estableciéndose su participación en unión del Bank of America. Aparte de ello, Banco de Santander tiene participación en Banco de Santander Argentina y Banco de Santander Panamá, integrados en su División Internacional. Dispone de las siguientes sociedades de inversión: FIBANSA, CEIVASA y MOBINTER, así como BANSINFORD como fondo de inversión mobiliaria (ver cuadro 6).

Por último y para finalizar la

configuración de beneficios de los ocho grandes de la Banca, ofrezco cuadro donde se observa la curva ascendente de los mismos en los tres últimos años (ver cuadro 7).

Si bien es cierto que nos encontramos en un momento crítico respecto a la contracción de nuestra economía —que experimenta, es cierto, los vaivenes que el mundo capitalista afronta en estos momentos a escala internacional, aparte de otros de neta factura hispana—, podría estimarse, a la vista de los datos expuestos y sin penetrar en otras problemáticas, que la Banca española se encuentra capacitada para acceder a unas peticiones justas que indudablemente los trabajadores del ramo plantearán.

Enfoquemos ahora y contemplemos a la par, tanto el planteamiento reivindicativo de los trabajadores de la Banca y los problemas que sobre el sector se han venido acumulando en los últimos tiempos.

La otra cara de la moneda: los trabajadores

Indudablemente que la estructura jerárquica a que está sometido el empleado de Banca desde hace muchos años ha incidido decisivamente en su concepto de separación clasista, de considerarse, en más de un aspecto, diferenciado e incluso podría decirse que ajeno a la problemática del mundo del trabajo, admitido el término en su acepción más tradicional. No debe olvidarse el sistema escalonado en que se divide la profesión bancaria, desde subalternos hasta técnicos en sus diversas acepciones, que, en conjunto, engloban treinta y cinco categorías, diecisiete de ellas de jefatura. Difícilmente podrá encontrarse otra profesión en la que se encuentre un número similar, ni el proceso de selectivización que desde siempre ha venido estableciéndose a la hora de acceso a la escala de técnicos, coto en el que, en la práctica, es la empresa la que cuenta con todas las facultades a la hora de establecer los ascensos, aun a pesar de las peculiaridades que en este sentido establece la vigente Reglamentación de Banca, excesivamente envejecida y apoyada en demasía en los convenios colectivos producidos en los últimos años.

No obstante, es conveniente observar un hecho que, por su propia dinámica, está comenzando a revalorizar la concepción tradicional que, tanto externa como internamente, se tiene del trabajador del sector. La expansión que éste ha experimentado en los últimos años se ha visto precisada a correlacionarse con la admisión de personal joven, por lo que la estructura an-



CUADRO NUM. 5

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Banco Popular	2.781	3.263	748	1.042	294
Banco Andalucía	572	621	142	174	32
Banco de Castilla	135	207	(1)	(1)	(1)
La Vasconia	160	241	62	78	16
Banco de Vigo	123	21	5	14	9
Banco de Lugo	50	1	(1)	(1)	(1)
Banco Europeo de Neg.	863	509	146	279	133
Crédito Balear	125	73	27	42	15
Banco Atlántico	1.375	889	277	365	88
Bankunió	1.210	495	262	329	67
TOTALES	7.399	6.320	1.669	2.323	654

(1) Sin datos.
FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO NUM. 6

Entidades	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Banco de Santander	4.200	3.600	1.449	1.888	439
Bankinter	1.898	368	219	242	23
Banco Com. para América	30	162	(1)	(1)	(1)
TOTALES	6.128	4.130	1.668	2.130	462

(1) Sin datos.
FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO-RESUMEN

Grupos	Capital social	Reservas	Benef. 1971	Benef. 1972	Difer.
Bilbao-Vizcaya	10.912	15.043	3.085	4.014	929
Central	9.640	9.699	2.641	3.528	887
Banesto	11.937	11.670	2.918	4.210	1.292
Hispano-Urquijo	11.299	18.539	3.660	4.694	1.034
Popular-Atlántico	7.399	6.320	1.669	2.323	654
Santander	6.128	4.130	1.668	2.130	462
TOTALES	57.315	65.401	15.642	20.899	5.258

LOS TRABAJADORES DE LA BANCA

CONSIGA EL BACHILLER ELEMENTAL EN UN SOLO EXAMEN EN LA CAPITAL QUE DESEE O EN CUALQUIER CONSULADO DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

Siguiendo nuestro curso a distancia por correspondencia de GRADUADO ESCOLAR (equivalente a Bachiller Elemental) aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo un curso adaptado al programa oficial, cuya calidad refrendan los cientos de alumnos que con él han conseguido el título (enviamos relación), es sin embargo el menos gravoso económicamente.

El contenido del curso se adaptará a su nivel cultural y al tiempo de que Vd. disponga.

Solicite información copiando o enviando este cupón o llamando por teléfono a:

cen CENTRO DE ESTUDIOS
ACADEMICOS

Timoteo Domingo, 39 - MADRID-17
Apartado 4.104 - Telf. 2 67 57 16.

Autorizado por el Ministerio de
Educación y Ciencia.

Miembro de la Junta del Consejo
Europeo de Enseñanza a Distancia
(E.H.S.C.).



Nuestra información es EXCLUSIVAMENTE por escrito, teléfono o si Vd. nos honra con su visita.

Deseo recibir GRATIS y sin compromiso, información sobre el curso a distancia por correspondencia de Graduado Escolar.

Don
Calle
Localidad
Provincia

cestral de la Banca española va perdiendo, poco a poco, su carácter gerontocrático, hasta el punto que el antiguo concepto de que para llegar a ser alguien se precisaban muchos años de mesa, va cayendo en desuso, aunque pueda seguir persistiendo, en ciertos aspectos, en empresas con personal viejo.

Otro hecho que puede ser considerado a la hora de tratar de analizar las motivaciones del personal de la Banca, considerado como grupo, pudiera ser el status de clase en que la sociedad lo ha enquistado. Porque pudiera pensarse —y habría datos para confirmar tal aserto—, que su directo y diario contacto con el público (principalmente con el de clase media-alta), su familiaridad con el dinero (entendido como tal, tanto la presencia física de billetes, como las operaciones que en una amplia gama diversificatoria se establece), la propia condición de su entorno (tanto relativa a la instalación de oficinas bancarias, con el confort e incluso lujo que en muchas de ellas se viene desplegando, como a su obligación tradicional de adecuar un determinado vestuario), como, por último, la recepción de unos ingresos que han sido siempre superiores a la media nacional de los trabajadores, han configurado, en su conjunto, una conciencia de clase media que en el trabajador de la Banca se ha percibido perfectamente durante muchas décadas. Todo ello, como es lógico, se ha traducido en la adecuación de un status symbol que se perfila dentro de las coordenadas de una sociedad consumista, que si bien no ha alcanzado con toda su terrible fuerza de incidencia a todos los estratos del país, sí cuenta con un peso específico de consideración respecto a la clase media española.

Los ingresos medios del trabajador de la Banca —la base está determinada respecto a la Banca privada, que no a la Banca oficial, ya que las diferencias salariales entre uno y otro grupo son verdaderamente ostensibles, puede estimarse en unas 13.000 pesetas, cifra que, comparada con algunos sectores mayoritarios, puede estimarse, en su conjunto, ciertamente privilegiada. Pero estos ingresos medios, para mantener el status, vienen a resultar escasos para muchos trabajadores de la Banca, ya que, aparte de las escalofriantes alzas que en todos los sectores se observan en el país, en tal problemática habrá de incluirse el capítulo de necesidades que a la clase media española le han nacido de algún tiempo a esta parte, desde la adquisición de vivienda propia —no entrará a establecer la filosofía que pudiera desplegarse de tal necesidad, provocada en el país por unos mecanismos que claramente pueden detectarse—, automóvil propio, colegios principalmente encuadrados en el sector privado —téngase en cuenta que la me-

dia cultural del trabajador de la Banca es sorprendentemente baja y que, por regla general, se aspira a que los hijos, por todo un entramado de connotaciones que se establece, sean algo más, y ello tan sólo puede conseguirse pagando—, gastos superiores a los normales —teléfono, prensa, revistas, cine— en el sector medio asalariado, así como el acceso a unos medios precederos de consumo a corto plazo —principalmente electrodomésticos y otros adminículos del hogar— que vienen a ser los elementos más visibles del «status» y fácilmente verificables por los otros Jones que componen la propia colmena clasista en la que se encuentra inmerso.

Con ser unos ingresos medios no precisamente desdeñables —comparados con los estratos medios-bajos de la clase trabajadora del país—, el trabajador de la Banca ha de verse precisado, bien a la realización de horas extraordinarias, bien a la búsqueda de una

comienzo a constatarse, lo mismo que se observa que la masificación del sector servicios viene tendiendo a una proletarianización de clase en el sector. El hecho de que no todos puedan llegar a ser director general de su empresa, comienza a ser aceptado por muchos trabajadores del sector, que, por otra parte, admiten su sentido de dependencia, de ser partícipes o integrantes de la clase trabajadora, estableciéndose para ello la conciencia de sumisión laboral, no como hecho normal, sino como imposición cerceñante del estamento rector-depreudador. En definitiva, al convencimiento, por parte del asalariado, de su propia despersonalización, situación sutilmente encubierta en otras ocasiones bajo una serie de pequeños incentivos enajenantes.

Tal adecuación puede establecerse en la actualidad dentro del mundo del trabajo en la Banca. De contar con una situación privilegiada en determinados momentos respecto al resto de la clase trabaja-



profesión marginal donde conseguir otras remuneraciones que acompañen sus ingresos a las necesidades de su entorno. Aquí podría decirse que no es precisamente correcto indicar que el trabajador de la Banca disfrute de los mejores sueldos de España, sino, más bien, que percibe los sueldos menos bajos en un país de bajos sueldos. Quizá en ello —aparte de cierta propensión a la apatía— se encuentre la razón para que más del 50 por 100 de estos trabajadores realicen trabajos marginales, algunos con jornadas superiores, en su conjunto, a las once-doce horas diarias.

Se ha venido diciendo por distintos estudiosos del tema que en la moderna sociedad occidental en la que, de alguna forma, nos insertamos, se observa un ascenso progresivo del sector servicios en detrimento de la industria y la agricultura. Semejante hecho, que en las sociedades más desarrolladas es evidente, en España también

dora, observa día a día que su «status» de clase superior se deteriora en escala progresiva, sobre todo, en los últimos años. Es decir, que de colaborador decisivo de la clase dominante, se observa convertido en mercancía-trabajo explotada y sometida a unos ritmos y tiempos de trabajo que le identifican plenamente con, si no el estrato proletariado, sí plenamente con la clase trabajadora, ese nuevo estamento que engloba poco a poco en el país a hombres procedentes de otras disciplinas antes elitistas y que la propia masificación de las mismas va adecuándoles una estructura proletaria.

Y es que «en lo que al ambiente social y físico se refiere, el del trabajador burocrático se convierte en algo meramente parecido al del operario fabril. El sentido de aislamiento, la impersonalidad, el ritmo laboral determinado por la máquina y la desaparición de una naturaleza unitaria del producto son factores que se producen aquí



en mayor o menor medida» (4), pero, indudablemente, como condicionante de que el trabajo se convierte en un sometimiento con escasas posibilidades de superación y si con las características expresas de alienación y convicción de **clase sometida**. El hecho —pintoresco a veces— del rechazo de la indumentaria clásica por parte de los grupos más jóvenes de trabajadores de la Banca, pudiera ser considerado como un determinante psicológico en este aspecto.

Tal toma de conciencia (que he tratado de perfilar tan sólo a grandes rasgos) tiene un refrondo colectivo de la negociación del convenio de la Banca de 1969, que finalizaría en **norma de obligado cumplimiento** dictada por la Administración. Muchos trabajadores estimaron entonces más moral aceptar una imposición que pactar con los patronos.

Dentro de los tres niveles básicos que pueden establecerse en las relaciones de la contratación colectiva —salarios, condiciones laborales y actitud política—, el primero de ellos es el que básicamente empuja al trabajador de la Banca a la hora de sus reivindicaciones, estableciendo incluso un rompimiento o enfrentamiento con el capital. En líneas generales, la desaprobación expresada por parte de los trabajadores en la discusión del convenio del 69 —en el que escasamente, y ello es un hecho prácticamente tradicional, fue oída su voz mayoritaria por parte de sus **representantes oficiales**, si hemos de atenernos a las informaciones que fueron lanzadas en su momento— pueden ser sintetizadas en los siguientes puntos:

a) Mejoras económicas más amplias que las ofrecidas por los banqueros y los representantes sindicales.

b) Desaprobación de la actitud negativa de la comisión social del convenio en lo relativo a informar y a conectarse con los trabajadores.

c) Consideración sobre la ineficacia del aparato sindical, «que impide la representación auténtica de los empleados para la defensa de sus intereses, como se desprende del hecho de que la comisión social del convenio pueda actuar en total desconexión de los trabajadores».

d) Opinión —expresada objetivamente en diferentes circulares— de que «en tanto no superemos el sistema capitalista, la solución no puede estar fundada en la generosidad o apertura espontánea de los empresarios, aunque éstos puedan suavizar la contradicción que el sistema de por sí crea, sino en el que los trabajadores contemos con unos medios adecuados de defensa y promoción, basados en la fuerza del

(4) Lockwood: «El trabajador de clase media», Editorial Aguilar, Madrid, 1962.

número, de la unión y la organización frente al poder del capital que controla los centros de decisión» (5).

En semejantes consideraciones —y otras muchas más que podrían aportarse— es donde hace su aparición la conflictividad sindical, el tan traído y llevado problema de la representatividad sindical, caballo de batalla en muchos sectores y al que no es ajeno el trabajador de la Banca.

En tales rechazos se hace patente tanto la desaprobación de los dirigentes enquistados en el sindicato desde hace años, como incluso en la propia estructura sindical, a la que se le achaca muchas veces la carencia de una actitud decisoria, una aptitud para respaldar con efectividad las reivindicaciones de los trabajadores. A este respecto, y referido a Banca, es interesante constatar los datos que ofrecen los cuadros 8 y 9.

La incidencia respecto a una

(5) «Las nuevas clases medias», de José Félix Tenzenos y otros, Edicusa, Madrid, 1973.

identificación con los representantes de base es un hecho que cada vez se puede comprobar con mayor cantidad de datos, puesto que si antes, los **niveles de efervescencia** o identificación con las demandas efectuadas, se producían casi de forma exclusiva en el transcurso de las deliberaciones de los convenios, en la actualidad puede observarse la existencia de una **motivación de respuesta** cuyo mecanismo se pone en movimiento tan pronto exista un hecho propiciador. Ello puede verse desde en la preparación de **plataformas reivindicativas** hasta en el caso del plus por asistencia y puntualidad (reclamado en todo el país por una gran mayoría de trabajadores al entenderse que debe ser percibido también en el período de vacaciones y en enfermedad, y cuya acción ha sido promovida por representantes de base), en la repulsa a la ampliación en la vigencia de los convenios colectivos (fijada en dos años por la nueva Ley), como en la conciencia, que cada día amplía más su base, de que los conflictos proseguirán mientras que subsistan las

clásicas estructuras dominantes, a las que se entienden propiciadoras de los mismos.

De todo ello es significativo el párrafo que se transcribe a continuación:

«Hasta ahora, los trabajadores de Banca y Ahorro hemos sido sumamente pacíficos, disciplinados y cumplidores, y hemos encajado con verdadero estoicismo las provocaciones, más o menos latentes, que cada día se evidencian más por parte de los detentadores del capital. Nos declaramos enemigos de tratar de conseguir las mejoras a que sabemos somos acreedores en otro terreno que no sea el del diálogo, pero la cerrazón de nuestras empresas está predisponiendo a otros caminos que siempre hemos desechado. Son estas situaciones que pueden hacer su aparición cuando la injusticia se hace del todo evidente, y que no pueden estar muy lejanas si persisten las condiciones en que nos venimos desarrollando desde hace unos años, acentuadas en el presente» (6).

Las condiciones en que vienen desarrollándose estos trabajadores respecto a hechos que han gravitado primordialmente sobre sus economías, en determinados momentos han saltado a la opinión pública por medio de la prensa. En otros no, e incluso en más de una ocasión, las **dichosas interpretaciones** de algunos órganos de información han conseguido establecer ciertas ceremonias de la confusión con verdadera eficacia. Convendría decir en este sentido que los trabajadores de la Banca se vieron sorprendidos poco después de la firma de un convenio que desde 1963 les dejó inmovilizados sus percepciones del Plus Familiar, que con la nueva Ley de Bases (enero 1967) las empresas han conseguido «en su propio y exclusivo beneficio, ingentes cantidades de dinero» (7), que la Ley de Regularización de Balances (23-12-61), supuso «para los accionistas una fuente distinta de ingresos, puesto que estas acciones eran entregadas gratuitamente» (8).

El estudio aludido, finaliza con la siguiente frase:

«Ante tantos imponderables, hemos de pedir a la Administración, a través del ministro del Trabajo, la urgente consideración de las actuales circunstancias, y expresar con todo respeto, pero también con la máxima energía, que va siendo hora ya de atender las justas demandas de la población laboral, que constituye la inmensa mayoría del país, la cual viene sufriendo

(6) Entresacado de circular de la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Banca, Bolsa y Ahorro de Sevilla, de 21-1-74.

(7) De las «Conclusiones sobre la situación socioeconómica en el país y relacionadas con el sector bancario», elaboradas por Comisión de trabajo de la citada Unión Provincial, de fecha 28-6-74.

(8) Idem.

CUADRO NUM. 7

Entidades	Benef. 1971	Benef. 1972	Benef. 1973	Global	Difer. 73/72
Bancobao	1.684	2.196	3.018	6.898	822
Centrobán	2.221	3.001	3.803	9.025	802
Banesto	2.550	3.770	5.029	11.349	1.259
Hispamer	2.167	2.575	3.185	7.927	610
Popufarban	748	1.042	1.437	3.227	395
Bansander	1.449	1.888	2.616	5.953	728
Banquijo	1.357	1.942	2.107	5.406	165
Bancaya	921	1.154	1.537	3.612	383
TOTALES	13.097	17.568	22.732	53.397	5.164

FUENTE: Elaboración propia. Cifras reseñadas en millones de pesetas.

CUADRO NUM. 8

Opinión sobre la representatividad del sistema sindical	Mucho Poco Nada			No saben o no contestan
A nivel nacional	16,3	17,9	37,1	28,5
A nivel provincial	17,4	20,0	34,6	27,4
A nivel de empresa	31,0	25,6	29,2	14,0

CUADRO NUM. 9

Sentimiento de representatividad de los altos dirigentes sindicales	Porcentajes
No se sienten representados	55
Se sienten representados	35
No quieren contestar a la pregunta	10

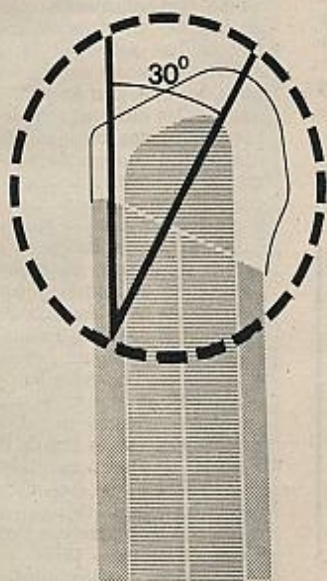
FUENTE: «Las nuevas clases medias», Edicusa, Madrid, 1973.

Philips XTR

En el ángulo de afeitado está la diferencia

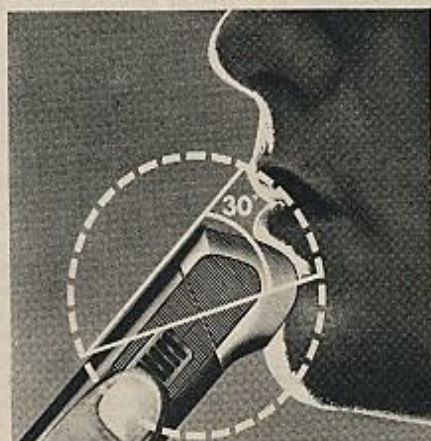
Philips-XTR presenta un nuevo ángulo de afeitado. Un ángulo anatómico. Un ángulo más cómodo.

Sostener una afeitadora en ángulo recto sobre la cara, llega a resultar molesto y cansado. Pensamos que es mucho mejor actuar con la máquina en sentido vertical con relación a la cara. Por eso hemos diseñado la Philips-XTR. Para convertir el afeitado en un placer.



Cabeza afeitadora angular

Hemos dado a la cabeza de la Philips-XTR una inclinación de 30 grados. De esta forma, se puede manejar la máquina con más naturalidad y llegar a todas las partes de la cara, con suma facilidad y sin molestias.



El hecho de haber dado este ángulo de inclinación implica otra ventaja: la de haber podido colocar el cortapatillas a una distancia adecuada y segura de la cabeza afeitadora. Esto, a su vez, permite una visibilidad total a la hora de utilizar el cortapatillas.

De esta forma se consigue un afeitado más rápido, más acabado. Definitivo.



PHILIPS

Rejilla de acero-cromo de larga vida

La duración de la rejilla de acero-cromo es, por lo menos, tres veces superior a la de cualquier otro material. Esta es la razón por la que la hemos utilizado para la Philips-XTR, ya que Philips ha desarrollado, en exclusiva, el proceso tecnológico necesario para conseguir un laminado de acero-cromo de la máxima flexibilidad. Así, las cuchillas tocan cada una de las perforaciones de la rejilla, aumentando la superficie del afeitado.

Y su piel gana con ello. Todo lo contrario que sucede en el afeitado con otras rejillas, causa de frecuentes irritaciones.

Añada a todo esto una lujosa presentación, cordón extensible y gran comodidad de manejo. El resultado es una Philips-XTR.

La única con el nuevo ángulo de afeitado.



XTR



LOS TRABAJADORES DE LA BANCA

las más dolorosas consecuencias de lo que ha dado en llamarse desarrollo, mientras asiste al enriquecimiento sin límites de unas minorías injustamente privilegiadas» (9).

El nuevo convenio: Representación oficial y plataformas reivindicativas

Que la mayoría de los componentes del Pleno Nacional del Sindicato de Banca (en su versión social) no tienen buena prensa entre los trabajadores de la Banca, es un hecho perfectamente constatado en cuanto se contrastan las diferentes circulares internas que en este sector se distribuyen profusamente. Que la representación social de estos trabajadores en la discusión de los convenios ha sido repudiada en varias ocasiones y puesta en entredicho su representatividad en muchas más, es algo que ya ha trascendido de los niveles exclusivamente sindicalistas para convertirse en noticia al alcance de cualquier español que lea la prensa.

Las razones de semejante rechazo de su propia representación sindical al máximo nivel pueden ser de muy diversa especie, y desde luego, muchas de ellas no han nacido precisamente hoy. De todas las circunstancias que pudieran detectarse, quizá la de mayor incidencia pudiera ser que muchos de esos hombres son los que han configurado las comisiones que discutieron convenios anteriores, así como la escasa representatividad que se le atribuye a la mayoría de los mismos, alzados a dichos puestos merced a los organigramas electivos de la Organización Sindical, en los que los trabajadores no ven un sistema idóneo.

Este posible divorcio entre base y representación sindical a su más alto nivel pudiera detectarse en la actualidad, cuando un porcentaje grande de trabajadores de distintas provincias han llegado a la elaboración de una plataforma que consta de los siguientes puntos: 1) Duración máxima del convenio, dos años, con revisión semestral negociada; 2) Aumento lineal para todas las categorías de 6.000 pesetas mensuales; 3) 30 días de vacaciones para todo el personal, a disfrutar de mayo a octubre, con opción del trabajador para elegir otros meses; 4) I.R.T.P. a cargo de las empresas; 5) Semana laboral de 40 horas; 6) Reconocimiento por las empresas del derecho de reunión y expresión, para información y discusión en sus pro-

pios locales de asuntos laborales; 7) No considerar motivo de despido la inasistencia al trabajo si el trabajador fuera detenido, y caso de no declararse su culpabilidad; 8) Reducción del actual período de prueba a tres meses; 9) Supresión total de los eventuales y asimilación a hijos de los actuales.

Frente a esta plataforma, la reacción de la más alta representación del Pleno Nacional ha sido contundente y, por supuesto, digna de mejor causa, según estiman muchos representantes de los trabajadores.

Aludiendo a la misma —refrendada, según noticias, por la firma de muchos trabajadores y sabido es el valor que tiene una firma masiva, aunque a efectos estadísticos y de confrontación con el total de integrantes del gremio, represente un porcentaje pequeño—, y en reciente circular (14-10-74), la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos (refiriéndose a los representantes sindicales que discutirán el convenio en representación de los trabajadores) habla de que no se dejen «influenciar por estas llamadas "plataformas reivindicativas" cuidadosamente confeccionadas en orden a su aplicación a todos los sectores laborales y que, por lo atractivo y sustancioso de su contenido, encuentran eco favorable entre muchos trabajadores que no se dan cuenta del trasfondo político que encierran». Un párrafo antes se establece la dialéctica de la confusión cuando se habla de la actitud de la citada Unión Nacional, cuyas informaciones se basan en «una línea de objetividad exenta de todo «adorno», aunque pueda ser menos grata de leer que otras que bajo la pretensión de recoger de una forma más completa lo que ellos llaman auténticas reivindicaciones de los trabajadores del sector, vienen circulando últimamente con una gran profusión estando convencidos que en los momentos actuales se multiplicará aún más su difusión, pero que por conocer de quienes proceden y la intencionalidad con que se confecciona dicha información, en nada socavará la serenidad y responsabilidad que precisamente en estos momentos han de tener aquellas personas a las que les sea encomendada la difícil misión de defender los auténticos intereses de todos los trabajadores bancarios en la negociación del próximo convenio» (los subrayados son míos).

Todo ello viene a establecer un latente divorcio entre la representación oficial y muchos sectores

del mundo del trabajo encuadrado en Banca, que al parecer, y siguiendo la filosofía de esas informaciones, se encuentran en manos del Maligno y abocadas a sufrir terribles percances por ofrecer oídos a las Fuerzas del Mal, que al parecer también han conseguido infiltrarse en ese tranquilo paraíso particular de los trabajadores de la Banca, donde todo era blanco e impoluto hasta esta irrupción de los enemigos del Bien y la Razón, cuya posesión la detentan con exclusividad esos genuinos representantes de los trabajadores.

Y tanto es así, que en el Pleno de la Unión Nacional, de 23 de octubre, el presidente del mismo, en vez de establecer un abierto diálogo con el escaso grupo disidente de la mayoría —compuesta en gran parte con exonerados en las famosas votaciones del 50 por 100—, en vez de tratar de conocer las razones que se aportaban, dijo rotundamente, en un democrático alarde: «Los que no estén dispuestos a acatar el ordenamiento jurídico vigente, que se pongan de ple». Tal fue su contestación a la propuesta formulada por el pequeño grupo disidente de incluir entre las peticiones el efectivo derecho de reunión, expresión y —en su caso— el de huelga.

Mientras que todas estas incidencias se cuecen en el Pleno Nacional, el trabajador de la Banca mira su presente y su futuro y se preocupa grandemente, puesto que sus representantes oficiales se aprestan a semejante dialéctica, las realidades económicas de su entorno le hacen predecir un futuro bastante sombrío a su particular economía, en lucha constante con la bocados de la inflación, que recortan su renta «per cápita», el índice del INE y la auténtica realidad de la cesta de la compra sabiendo, como sabe —o comienza a saber— que mientras que los Bancos siguen haciendo su agosto y cuente con unos defensores tan particulares de sus intereses, la suerte que espera no es precisamente brillante.

El último acto de la tragicomedia, no obstante, aún no ha comenzado. Queda la efectiva discusión del convenio, las posturas que puedan establecerse y la valoración expresa, una vez más, de si efectivamente, tanto esa representación de los trabajadores como la estructura de la contratación colectiva pueden ser, en su conjunto, algo más que una cobertura eficaz para el capital español, que tanto provecho ha sacado de ellas en los últimos años. ■ F. A. P.

Roger Martin du Gard LOS THIBAUT



En venta

(*528)

1. El cuaderno gris
El reformatorio

De próxima aparición

2. Estío

3. La consulta
La sorellina
La muerte del padre

4. El verano de 1914

5. El verano de 1914
(continuación)

6. El verano de 1914
(fin) Epílogo

El libro de bolsillo
ALIANZA
EDITORIAL



(9) De las «Conclusiones sobre la situación socioeconómica en el país y relacionadas con el sector bancario», elaboradas por Comisión de trabajo de la citada Unión Provincial, de fecha 28-6-74.